

Declarar inconstitucional la Ley 1482 de 2011, también conocida como Ley Antidiscriminación, solicitó el procurador Alejandro Ordóñez a la Corte Constitucional, tras advertir que esta viola los derechos a la libertad de expresión y libertad religiosa.

El Jefe del Ministerio Público indicó que esta norma podría ser impedimento para que los padres de familia eduquen libremente a sus hijos.

La ley fue demandada ante la Corte por el abogado Víctor Velásquez que considera que la Ley 1482 del 2011 si bien protege los derechos de personas, comunidades o pueblos que son objeto de actos de racismo o discriminación y convierte esta conducta en delito, pero es “inconstitucional llevar a la cárcel a las personas solo por expresar posturas ideológicas, religiosas o morales».

“El tipo penal incluido en la ley, podría llevar a la cárcel a quien por razón de sus convicciones religiosas, ideológicas o políticas haga algún tipo de declaración o acto en contra de la opinión mayoritaria”, advirtió el procurador Ordóñez apoyando el concepto del Ministerio Público en la demanda ante la Corte Constitucional.

<http://www.elheraldo.co/noticias/nacional/procurador-apoya-demanda-que-busca-tumbar-la-ley-antidiscriminatoria-101495>